



**El futuro
es de todos**

**Agencia de
Renovación
del Territorio**

20193000033361

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20193000033361
Fecha: 31-07-2019 14:30:39

Señor

FREDDY ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

"MAHIMATA MANAGEMENT & CONSULTING SAS"

Representante legal

Calle 42 B Bis No. 78 B – 03

Bogotá

**Asunto: RESPUESTA RADICACION INICIATIVA CLUSTER GOBERNANZA INDIGENA EN
BANCO DE PROYECTOS ART**

Respetado Señor Rodríguez,

Una vez realizada la revisión técnica del proyecto **CLUSTER GOBERNANZA INDIGENA**, radicado ante la Agencia de Renovación del Territorio - ART, me permito informarle que este hará parte del banco de proyectos de la entidad. No obstante, es pertinente aclarar que como parte de esta revisión, se identificaron las iniciativas que realmente están relacionadas con el objeto del proyecto y fue asociada al mismo.

En este sentido, a continuación se relaciona el proyecto ingresado en el banco, con su respectivo ID, nombre, estado, iniciativas asociadas, iniciativas asociadas identificadas por la ART, según el proyecto y pasos a seguir:

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Agencia de
Renovación
del Territorio**

ID Proyecto Banco ART	Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Iniciativas Asociadas	Iniciativas Asociadas Identificadas	Pasos a seguir
32264	CLUSTER GOBERNANZA INDÍGENA	Estructurado	0750350335609, 0795001308348, 0795001308354, 0795001308390, 0795001308575, 0795001308633, 0795001308679, 0795001308772, 0795001308787, 0795001308828, 0795001308837, 0795001308857, 0795001308877, 0795001308913, 0795001308936, 0795001309039, 0795001309184, 0795015335539, 0795015335549, 0795015335569	-	Buscar financiación

Así las cosas, los proyectos categorizados podrán ser gestionados por la ART para promover su implementación.

Conforme a lo anterior enviamos anexo la autorización para el tratamiento de datos personales, el cual deberá ser diligenciado por usted con el objetivo de autorizarnos el manejo de la información. En caso de que usted esté de acuerdo, solicitamos amablemente, nos envíe el documento diligenciado para que repose en la entidad.

Atentamente,

DIEGO ANDRÉS CHAUSTRE VILLAMIZAR
Dirección de Intervención del Territorio

Elaboró: Carolina Ramírez / Pablo Huertas
Anexo: Autorización manejo

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co